

Joaquín Luque



un rector para todos

Índice de contenidos

Presentación	4
Bases del programa	5
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Universidad • Forma de gobierno • Comunidad universitaria • Oferta académica • Docencia de calidad • Investigación de excelencia • Motor de cultura • Presencia social • Dimensión internacional • Desarrollo estatutario • Gestión de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> 5 7 8 9 11 13 14 16 17 18 19
Equipo de Gobierno	21
Medidas y Proyectos	23
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Docencia • Investigación y Transferencia Tecnológica • Cultura • Colectivos <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Profesorado • Personal de Administración y Servicios • Igualdad de género • Asistencia a la Comunidad Universitaria • Medios <ul style="list-style-type: none"> • Financiación y gestión • Infraestructuras • Biblioteca • Nuevas Tecnologías • Deportes • Proyección Social <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones institucionales • Relaciones internacionales • Instrumentos de solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> 23 25 26 28 30 33 35 35 37 38 40 42 43 43 45 46

Presentación

Presento mi candidatura a rector con la ilusión de llevar adelante el proyecto de futuro necesario para la Universidad de Sevilla. Nuestra Universidad afronta un momento crucial, marcado por grandes desafíos: la adaptación de su oferta de estudios al nuevo marco, la exigencia de una investigación de calidad con capacidad de transferir eficazmente sus resultados a la sociedad, la consolidación de su modelo de definición espacial, la decidida proyección de su prestigio a nivel internacional.

Nuestra Universidad es hoy una institución viva, un agente dinámico en los modernos desarrollos de la sociedad a la que sirve. Es también una institución con una estructura compleja, como resultado de las muchas e importantes funciones que tiene asumidas; de grandes dimensiones, y que demanda soluciones efectivas a las necesidades derivadas de su funcionamiento cotidiano.

Todo ello es reflejo de una comunidad universitaria extensa y diversa, que representa su mayor riqueza y potencial. Los profesores, los investigadores, los estudiantes y el personal de administración y servicios participan, desde sus respectivos ámbitos de actividad, en la tarea de hacer cada día grande a la Universidad de Sevilla.

Quiero contribuir durante los próximos años desde el rectorado a que nuestra Universidad supere con completo éxito los desafíos que marcan su presente y que señalan su futuro. Pero quiero también trabajar para construir una Universidad más humana, desde la cercanía a las personas, gobernando con ellas y para ellas.

Una Universidad de todos y para todos.

Cuento para ello con ilusión, con experiencia, con un espíritu abierto, con personas comprometidas y, finalmente, con un proyecto serio de futuro, cuyas líneas principales y propuestas concretas se contienen en el programa que sigue y que te ofrezco como expresión de mi compromiso contigo y con nuestra Universidad.

Desde el citado compromiso de cercanía a las personas, concibo este programa no como un documento cerrado, sino como un proyecto abierto a las aportaciones de la comunidad universitaria, que lo enriquecerá, sin duda, con sus experiencias, ideas y sugerencias.

Espero que este proyecto merezca tu confianza. Te pido para él tu apoyo y, también, tu participación y tu compromiso activo.

Un cordial saludo,

Joaquín Luque Rodríguez

Bases del Programa

Modelo de Universidad

Mi modelo de Universidad es, ante todo, el de un servicio público orientado a satisfacer necesidades y demandas sociales y, por tanto, abierto a la sociedad en su conjunto, a cuyo progreso la Universidad debe contribuir por medio de la docencia, el estudio, la investigación, la transferencia del conocimiento y la difusión de la cultura.

La Universidad es, al mismo tiempo, una institución depositaria y cultivadora de saberes. En su esencia están la creación, la difusión y la crítica del conocimiento, como funciones básicas ejercidas a través del estudio y la investigación. Además de cumplir con estas irrenunciables funciones, la Universidad de nuestros días debe favorecer también la conexión, a través de la oferta de estudios y de la transferencia de tecnología, con el tejido productivo, y ello desde la máxima autonomía, sin supeditar nunca su programación ni su actividad a las meras exigencias del mercado.

En el sentido anteriormente apuntado, entiendo que la Universidad es, al tiempo que un instrumento de desarrollo personal (en la medida que facilita el crecimiento intelectual de las personas y favorece su progresión profesional), una importante palanca de transformación social, desde la que se puede aportar de manera decisiva a la definición crítica del futuro, al progreso de los valores que hacen a la sociedad más libre y más justa y a la mejora sustancial de las condiciones de vida y de bienestar de los ciudadanos.

Dentro de esa filosofía de transformación y progreso, la Universidad debe promover la igualdad de oportunidades, a nivel general y, en especial, dentro de la propia comunidad universitaria. Ello significa, de un lado, asegurar que todos los procesos que se desarrollen en su seno observen rigurosamente los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Por otro, garantizar el respeto y promoción de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres. Me comprometo a observar este principio de igualdad de género en la propia composición de mi equipo de gobierno universitario.

Por otra parte, es inexcusable una gestión eficiente y responsable de los recursos de los que dispone la Universidad. No puede olvidarse el origen público de estos recursos. Estamos, pues, obligados ética y legalmente a administrarlos con rigor y transparencia, a optimizarlos de cara al mejor desarrollo posible de las funciones encomendadas a la Universidad y a rendir cuenta puntual y estricta de su utilización.

En este contexto general, debemos tener presentes los rasgos que caracterizan a la Universidad de Sevilla y que definen su perfil propio. Hablamos, en primer lugar, de una Universidad histórica, que acumula tras de sí más de cinco siglos de trayectoria; prestigiosa, puesto que atesora quinientos años de sabiduría; experta y veterana, al tiempo que joven, vitalista y dinámica. Me esforzaré en todo momento por gobernar a la altura de las exigencias de un pasado tan dilatado y del futuro que se espera de una institución con la solera de la nuestra.

La Universidad de Sevilla es, también, una Universidad plural e integradora de saberes. En ella se cultiva una gran diversidad de conocimientos pertenecientes a todas las ramas: Humanidades; Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales; Científica; Técnica y Ciencias de la Salud. Esta variedad, al tiempo que una seña de identidad, constituye un rico patrimonio inalienable, que es preciso cultivar y defender, integrando a todos los centros, saberes, perspectivas y culturas de funcionamiento en un proyecto universitario común, a la vez que respetando las peculiaridades y especificidades de cada uno de ellos.

Este espíritu de integración debe definir también el perfil de una Universidad de Sevilla solidaria, no sólo de puertas adentro, sino también, y lo que es más importante, de puertas afuera. Los universitarios no somos, no podemos ser, insensibles a los problemas y desigualdades que afligen al mundo que vivimos y estamos llamados a poner a disposición de su solución todo nuestro gran caudal de conocimiento y cooperación. Si recibo la confianza del Claustro, fomentaré desde el gobierno de la Universidad las tareas de cooperación y crearé un instrumento específico de gestión en esta área para promover, apoyar y ofrecer un eficaz cauce a las iniciativas solidarias de los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de Sevilla se debe caracterizar en todo momento, asimismo, por la aspiración constante a ofrecer una docencia de calidad. La formación de los estudiantes es nuestro primer objetivo como institución de formación superior. A ella entrega su dedicación un profesorado que presenta en general un nivel muy alto de preparación y cualificación. Fomentaré las medidas precisas para asegurar la calidad de la docencia en la Universidad de Sevilla, desde el respeto a dicha cualificación y a la autonomía de nuestros profesores.

Nuestra Universidad presenta también unos altos niveles de excelencia en la investigación, que se han visto además notablemente incrementados a lo largo de los últimos años. Es preciso potenciar la investigación, como una de las grandes funciones de la Universidad, junto a la docencia y a la difusión cultural, invirtiendo en este objetivo cuantos esfuerzos sean necesarios y desarrollando mecanismos eficaces de cara a agilizar, en beneficio de los propios investigadores, la gestión de esta faceta esencial de la actividad universitaria.

Como parte de tal objetivo, debe también reforzarse la transferencia de los resultados de la investigación, potenciando la realidad de la Universidad de Sevilla como una Universidad innovadora. Me propongo, en este sentido, seguir impulsando los mecanismos de transferencia y la generación de empresas de base tecnológica.

En nuestros días, junto a la transferencia y la innovación, resulta también imprescindible potenciar la dimensión internacional de nuestra Universidad. Los programas de movilidad ofrecen importantes oportunidades a nuestros estudiantes de ampliar y mejorar su formación, y a nuestros profesores e investigadores de participar en redes internacionales. Se trata de un área que tengo la intención de reforzar si obtengo la confianza del Claustro.

Finalmente, la Universidad es un potente motor de cultura. El papel de la Universidad como elemento de dinamización cultural

es de primerísimo orden. A través de la difusión de la cultura, la Universidad cumple con una de las funciones esenciales que tiene atribuidas como servicio público. El compromiso con la cultura ocupa también un importante lugar entre las bases de mi programa, y a su cumplimiento quiero contribuir potenciando las estructuras organizativas, los espacios y los medios destinados por la Universidad de Sevilla a su labor cultural.

Forma de gobierno

Llevar a la práctica el modelo de Universidad que he expuesto no basta. Es preciso hacerlo con un estilo que genere confianza en la comunidad universitaria y estimule su identificación y su compromiso con el proyecto, que quiero que sea un proyecto de todos y para todos.

Por ello, me propongo gobernar desde la cercanía a los universitarios, mostrándome accesible y próximo a sus problemas, inquietudes y demandas, abierto a sus propuestas, sensible a sus aspiraciones, dispuesto en todo momento, ofreciendo mi trabajo incondicional y el de mi equipo para mejorar siempre.

Y quiero hacerlo fomentando la participación. Hacer Universidad representa una tarea colectiva que, por tanto, no es posible afrontar en soledad desde el gobierno de la institución. Estoy decidido a favorecer que todos los sectores y personas se impliquen en el esfuerzo de hacer realidad los objetivos de nuestra Universidad, los grandes y los pequeños, y se sientan parte activa del proyecto.

Para conseguirlo, entiendo que resulta imprescindible impulsar la integración de personas, grupos, órganos y colectivos en torno a un proyecto universitario común y compartido. Un proyecto que quiero que sea ilusionante, al tiempo que realista y comprometido seriamente con el futuro de la Universidad de Sevilla. Un proyecto en el que todos se sientan parte, del que nadie se sienta excluido.

Ejerceré, para hacer posibles estos objetivos, un activo liderazgo, afrontando resueltamente cuantos retos se presenten de cara a la mejora de nuestra Universidad, al tiempo que propiciando la confianza de la comunidad universitaria. Estaré con decisión al frente de todas las iniciativas necesarias para la Universidad de Sevilla desde una actitud de colaboración estrecha con todos, al tiempo que de respeto a los ámbitos competenciales de los órganos representativos y de gobierno, de los Centros y los Departamentos.

La eficacia en la consecución de objetivos y en la resolución de problemas guiará en todo momento mi actuación, al mismo tiempo que la independencia. No tengo ni aceptaré ninguna hipoteca sobre mi gestión. No responderé de ella ante nadie más que la comunidad universitaria a la que me debo y me deberé siempre. Haré efectiva esa independencia defendiendo en todo momento la autonomía universitaria frente a cualquier intento de injerencia o de recorte de la misma.

Mi gestión se ajustará también a los ineludibles criterios de responsabilidad y transparencia. En consecuencia, rendiré puntualmente cuenta de ella y la someteré en todo momento al control de los órganos colegiados, y, muy especialmente, del Claustro como máximo órgano representativo de la comunidad universitaria.

Y, finalmente, mi actitud es y será siempre constructiva. Confío en las personas y en las muchas potencialidades de la comunidad universitaria. Me propongo contribuir a afianzar todo lo positivo que la Universidad de Sevilla tiene y ayudar a superar los problemas, sin recrearme en ellos, sino dándoles la solución oportuna y eficaz que pidan en cada caso y en cada momento. En lo que encierra nuestra institución, es muchísimo más lo bueno que lo malo. Y, puestos a destacar, lo mejor, sin duda, son nuestros estudiantes, nuestros profesores, nuestros investigadores y nuestro personal de administración y servicios. Es decir, la comunidad universitaria exponente de su riqueza humana, a la que quiero servir y con la quiero contar en todo momento.

Comunidad universitaria

Desde esa convicción y desde esa actitud de servicio, quiero decir que para mí la comunidad universitaria representa una prioridad. Entiendo que el bienestar y la satisfacción de los estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores públicos en relación a las condiciones en las que realizan su trabajo y su actividad académica son imprescindibles para que la Universidad alcance sus objetivos y metas.

Conseguir y mantener esas condiciones óptimas de trabajo constituirá, por tanto, una de mis mayores preocupaciones y una línea prioritaria de mi actuación como rector. Por ello, me comprometo a:

- Promover la existencia de una carrera docente adecuada, con mecanismos eficaces y justos de promoción, incluyendo la dotación de una plaza de Titular de Universidad o Catedrático de Universidad para todos aquellos profesores que consigan la acreditación para esas categorías.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y promoción del profesorado contratado, teniendo siempre como marco de referencia los acuerdos contenidos en el Convenio Colectivo del PDI laboral.
- Garantizar la estabilidad y la promoción del Personal de Administración y Servicios.
- Potenciar la participación de los estudiantes y activar mecanismos eficaces para facilitar el acceso y seguimiento de los estudios, propiciar el éxito académico y favorecer la inserción laboral de los estudiantes egresados.
- Respetar y hacer respetar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

- Asegurar las mejores condiciones posibles de trabajo para todos los docentes, investigadores y empleados de la Universidad.
- Impulsar políticas y medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria.
- Realizar una gestión cercana y sensible a los problemas y aspiraciones de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, buscando soluciones adecuadas y eficaces.
- Fomentar la participación, el diálogo, el consenso y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, integrando a todos los miembros de la comunidad universitaria sin exclusión en un proyecto común para el futuro de nuestra Universidad.

Oferta académica

La oferta de estudios de la Universidad de Sevilla está integrada por el conjunto de títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico (que a corto plazo serán sustituidos por el Grado); el máster oficial; el doctorado; los títulos propios y los cursos de formación continua.

Al presente, nuestra Universidad afronta un momento decisivo de cara a la adecuación de su oferta académica a los requisitos establecidos por la ley para la adaptación de los estudios superiores al marco europeo. Ésta será, sin duda, una de las principales tareas a abordar durante el próximo mandato, y a ella habrá que dedicar todo el tiempo y toda la atención necesarios.

El resultado de este proceso debe corresponderse adecuadamente con la realidad y con el punto de partida de la Universidad de Sevilla. La oferta académica de nuestra Universidad ha de ser, en consecuencia:

- amplia, como corresponde a una Universidad que cultiva una gran diversidad de saberes en todos los campos del conocimiento;
- coherente con las potencialidades de nuestros Centros y Departamentos, es decir, que aproveche y optimice los recursos, tanto humanos como materiales, con los que éstos cuentan;
- que integre el grado y el postgrado, en el marco de un nuevo modelo de gestión que ofrezca soluciones eficaces e integradoras

a la nueva articulación organizativa del grado y el máster oficial;

- que dé respuesta a la demanda social de estudios universitarios; una respuesta efectiva, pero que no suponga condicionar la oferta de titulaciones exclusivamente a las exigencias del mercado;
- en consecuencia, también, una oferta que cuide las disciplinas con menor demanda y, por tanto, que busque soluciones satisfactorias para su continuidad, no renunciando a la diversidad histórica que caracteriza a nuestro mapa de estudios;
- una oferta que potencie la transversalidad entre estudios y titulaciones, favoreciendo la movilidad y el éxito académico de los estudiantes, así como la posibilidad de obtener dobles y triples titulaciones, incluidas titulaciones europeas;
- que se establezca cuidando el tránsito desde los actuales planes de estudios a los nuevos, a fin de respetar al máximo los derechos de los estudiantes y de favorecer la transición ordenada al nuevo marco.

Así pues, durante los próximos años debemos abordar la adaptación al marco europeo de la oferta de titulaciones de la Universidad de Sevilla. Se trata de una tarea ingente e ineludible que, no obstante, debe acometerse asumiendo los siguientes principios, que defenderé desde el rectorado en el caso de obtener la confianza del Claustro:

- La reforma de los estudios universitarios para su adecuación al marco europeo, tanto en el nivel de grado como en el de postgrado, se ha de llevar a cabo teniendo siempre presente que la Universidad constituye un servicio público abierto a la sociedad en su conjunto, a cuyo progreso y armónico desarrollo debe contribuir por medio de la docencia, el estudio, la investigación, la transferencia del conocimiento y la difusión de la cultura.
- La prestación del servicio público universitario de educación superior debe llevarse a cabo mediante la aplicación de precios públicos en todos los niveles, favoreciendo así el derecho universal a la educación y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación superior.
- La administración pública debe seguir impulsando en el nuevo marco universitario la aplicación de una política de becas justa y progresiva que garantice el derecho a la educación superior en todos sus niveles, incluyendo explícitamente los niveles de máster y doctorado, eliminando así cualquier discriminación que pudiera existir por motivos económicos.
- La reforma de los estudios debe orientarse a la formación integral de los estudiantes y fomentar, en consecuencia, la equilibrada adquisición tanto de conocimientos como de competencias orientadas al futuro ejercicio profesional de los titulados superiores,

así como la adecuada formación en valores para el ejercicio de la ciudadanía, dando respuesta eficaz de esta forma a las demandas de la sociedad democrática a la Universidad como servicio público.

- En este último sentido, se debe poner especial atención a que la reforma de los estudios observe principios éticos generales como el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos, la accesibilidad universal y el diseño para todos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el impulso de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- En la esencia de la Universidad están la creación, la difusión y la crítica del conocimiento como funciones básicas ejercidas a través del estudio y la investigación. Además de cumplir con estas irrenunciables funciones, la Universidad de nuestros días debe favorecer también la satisfactoria inserción laboral de sus egresados, así como la adecuación entre el nivel de los estudios y el tipo de empleo, y ello sin supeditar nunca su programación ni su actividad a las meras exigencias del mercado.
- La reforma debe tender a garantizar la máxima calidad posible de los estudios universitarios, dado que la Universidad es un servicio público y que las universidades públicas están sostenidas por medio de los impuestos de los ciudadanos. Para ello resultan por igual imprescindibles tanto el mantenimiento de un marco de financiación suficiente como la adecuada rendición de cuentas a la sociedad por parte de la Universidad.
- Para hacer posible llevar a la práctica todos estos objetivos resulta fundamental que, sin menoscabo de la lógica distribución de competencias prevista en la ley, sea respetado en todo momento el principio constitucional de autonomía universitaria y que, en consecuencia, la reforma de los estudios se lleve a cabo con criterios fundamentalmente académicos.
- La reforma de los estudios ha de realizarse guardando también el imprescindible equilibrio entre las grandes áreas, pues todas ellas son necesarias por igual para el progreso de la sociedad y el avance del conocimiento, sin menoscabo de que pueda haber estudios que integren transversalmente varias de estas áreas. Especialmente, es preciso reivindicar el papel de las Humanidades en el nuevo marco, como parte esencial del modelo de Universidad que pretendemos construir.

Como corolario de estos principios, la reforma de los estudios debe servir para consolidar un modelo de Universidad pública, autónoma y al servicio del desarrollo integral de la sociedad que la sostiene.

Docencia de calidad

Como ha quedado expresado, la oferta de estudios universitarios debe realizarse en el marco de un compromiso activo por parte de

todos los agentes que intervienen en el proceso educativo con una docencia de calidad. A ello estamos llamados los universitarios por la propia naturaleza de nuestra dedicación, pero también representa una exigencia creciente por parte de la sociedad.

Como elementos de este compromiso con la calidad de la docencia, potenciaré las siguientes líneas de actuación:

- Participación, desde una posición crítica y constructiva, en los procesos de evaluación de la docencia desarrollados a nivel autonómico o nacional, contribuyendo a la definición de instrumentos adecuados y, sobre todo, justos con la labor docente desarrollada por el profesorado.
- Reconocimiento de las actividades docentes, promoviendo mecanismos eficaces y satisfactorios que hagan efectivo tal reconocimiento y contribuyan, de un lado, a la mejora permanente de la docencia y, de otro, a la promoción profesional de los profesores.
- Incentivo a la formación práctica, procurando que, junto a los imprescindibles conocimientos de carácter teórico, los estudiantes reciban la necesaria preparación práctica para la aplicación de la teoría y para el ejercicio profesional.
- Impulso a la actualización metodológica, poniendo a disposición de los profesores y los estudiantes los instrumentos formativos, organizativos y tecnológicos que requieran para la puesta al día de las metodologías docentes, favoreciendo la renovación, pero nunca imponiendo ningún modelo metodológico concreto.
- Búsqueda del más alto nivel formativo de nuestros estudiantes y egresados, junto con el esfuerzo permanente para que la formación impartida por la Universidad de Sevilla se identifique en todos los casos y en todo momento con una formación de calidad.
- Puesta en marcha de mecanismos eficaces para la mejora de las tasas de éxito académico, sin que ello signifique nunca imposiciones ni presiones sobre el profesorado, sino la generación de condiciones favorables como, por ejemplo, la existencia en todos los casos de grupos de tamaño adecuado al tipo de docencia y a los objetivos de las respectivas materias.
- En el objetivo de garantizar una docencia de calidad, la adaptación de los estudios al nuevo marco y los procesos que la acompañan deben ser aprovechados por nuestra Universidad. En concreto la acreditación de las titulaciones, al tiempo que un requisito, debe tratarse como una oportunidad de mejora.

Investigación de excelencia

La investigación constituye, junto a la docencia, una función esencial de la Universidad y, al mismo tiempo, una de sus más profundas señas de identidad. La investigación es la base para el avance del conocimiento y en su doble dimensión, básica y aplicada, contribuye de manera activa al avance de la sociedad, ampliando las fronteras del conocimiento científico y técnico. Una Universidad que no haga investigación no es una auténtica Universidad, de la misma manera que un país que no fomente la investigación está condenado a la mediocridad intelectual, a la dependencia tecnológica y, en suma, a rezagarse en la marcha del progreso.

Por todo ello, la investigación es una auténtica garantía académica de la calidad de una Universidad. Pero hoy día, no basta con investigar. Es preciso hacerlo en un contexto caracterizado por la exigencia de medios punteros, grupos competitivos y resultados constatables. Superar estos retos requiere de la Universidad inversión de medios, esfuerzos organizativos y, en definitiva, una apuesta seria y decidida por la investigación.

Son, sin embargo, los investigadores los principales protagonistas y quienes llevan adelante mediante su trabajo la labor de investigación. Es preciso, por tanto, generar y mantener un ambiente de confianza que se traduzca en el activo apoyo institucional a los objetivos investigadores del PDI y en el funcionamiento ágil y eficaz de la gestión de la investigación.

Consecuentemente con estas ideas, las bases de mi programa en relación a la investigación son:

- El permanente impulso de la investigación con criterios de excelencia, persiguiendo en todo momento el objetivo de mantener, incrementar y potenciar a nivel internacional el prestigio investigador de la Universidad de Sevilla.
- El activo apoyo a las iniciativas de investigadores y grupos en general y, en particular, a aquéllos que obtengan los mejores resultados contrastados.
- El apoyo activo, asimismo, a la consecución de los objetivos investigadores de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, impulsando los Institutos existentes y la creación, en su caso, de otros nuevos.
- La potenciación de las grandes instalaciones y estructuras de investigación al servicio de los investigadores y de la sociedad, procurando ampliar y mejorar la infraestructura científica de las mismas y dotándolas de personal cualificado.
- El establecimiento de políticas de investigación que tiendan a desarrollar sinergias entre las grandes infraestructuras científicas

existentes en la Universidad de Sevilla. Ello permitirá ampliar y mejorar las posibilidades de uso de las mismas por grupos e investigadores, potenciando, además, la oferta externa que la Universidad de Sevilla hace de sus medios de investigación.

- El mantenimiento y potenciación de planes propios de investigación, que destine a los investigadores medios complementarios a los ofrecidos en las grandes convocatorias competitivas.
- La colaboración institucional con otros organismos a fin de mantener y promover iniciativas conjuntas estratégicas en el ámbito de la investigación.
- Garantizar una gestión eficaz de la investigación, facilitando y simplificando al máximo a los investigadores y responsables de grupos las tareas administrativas vinculadas a la gestión de proyectos y contratos.
- El impulso decidido a la innovación y a la transferencia al tejido social de los resultados de la investigación, como parte esencial de las funciones de la Universidad del siglo XXI.
- El adecuado reconocimiento a la investigación de excelencia, no sólo simbólico, sino efectivo, en términos de facilitar una mayor dedicación de los investigadores de prestigio de la Universidad de Sevilla a las labores de investigación y de gestión de grandes estructuras y proyectos.

Motor de cultura

El Estatuto de la Universidad de Sevilla establece como el primer objetivo básico de la institución la creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento. La cultura forma parte esencial, así pues, de las funciones y los objetivos de nuestra institución.

La actividad cultural tiene un valor añadido, ya que, además de orientarse hacia la propia comunidad universitaria, representa un eficaz vehículo para conectar las potencialidades de la Universidad con las demandas culturales de la sociedad, haciéndola más cercana a ésta y contribuyendo positivamente a la dinamización cultural del entorno y a la proyección en el mismo de la actividad universitaria. La Universidad constituye, sin ningún género de dudas, un potente motor de cultura.

Por otra parte, nuestra Universidad, con más de quinientos años de historia, atesora un importante patrimonio arquitectónico, artístico y bibliográfico a cuya conservación, conocimiento y difusión es preciso atender.

Las grandes líneas de actuación que propongo desarrollar en materia cultural son:

- La potenciación de una política cultural universitaria basada en una visión innovadora, que se sitúe en la vanguardia y en la perspectiva de las concepciones más avanzadas de la cultura de nuestro tiempo.
- En línea con tal objetivo, debe promoverse también una programación plural, que dé cabida a las aspiraciones de los diversos sectores de la comunidad universitaria y recoja en su seno una gran variedad de manifestaciones y tendencias.
- Asimismo, debe aspirar a dar cauce a múltiples expresiones artísticas, cultivando y promoviendo la amplia gama de géneros y manifestaciones de la creación literaria, plástica y musical.
- La actividad cultural representa también un buen cauce, que es preciso aprovechar, para difundir y divulgar el potencial de conocimientos que atesora la Universidad, haciéndolo próximo y accesible a la sociedad del entorno.
- La programación cultural universitaria, en consecuencia, contemplará acciones internas y externas, es decir, dirigidas por un lado a los propios universitarios pero también, por otro lado, abiertas a la sociedad.
- Para hacerla más eficaz, se tratará también de una programación coordinada con la ciudad y, por tanto, se trabajará para lograr la conexión, compatibilidad y complementariedad con las programaciones del resto de instituciones sociales y culturales sevillanas, con las que se mantendrá una activa colaboración.
- Con el objetivo de aproximar al entorno la actividad cultural universitaria, se realizarán actividades en zonas distintas de nuestra ciudad y área de influencia, haciendo así plenamente efectivo el concepto de extensión universitaria.
- Se pondrá énfasis en la potenciación de nuestro patrimonio cultural, cuidando de su conservación y facilitando los medios para que pueda ser conocido y valorado por todos.

Presencia social

Mantener una activa presencia social representa no sólo una vocación, sino también una obligación de la Universidad. La Universidad debe ir por delante e imprimir fuerza a los desarrollos de la sociedad de la que forma parte y constituir un eficaz agente dinamizador de la misma.

No concibo una Universidad que viva de espaldas a la sociedad, que se aíse de ella, que se encierre en una torre de marfil. La Universidad es, antes que nada, un instrumento al servicio de la sociedad, sostenida por ella para que contribuya al bienestar y al desarrollo personal y colectivo de la ciudadanía.

La Universidad debe permanecer siempre sensible y abierta a los problemas, aspiraciones y demandas de la sociedad y mantener permanentemente, por tanto, su presencia en ella, colaborando de manera efectiva con las instituciones y los agentes sociales. Los principios en los que, en este sentido, se basará mi actuación serán:

- En primer lugar, la Universidad de Sevilla ha de estar enraizada en la ciudad con la que se identifica, a cuya historia permanece íntimamente ligada y en cuyo presente y futuro juega un papel de trascendente importancia.
- Debe estar, al mismo tiempo, comprometida con su entorno, contribuyendo decididamente desde los ámbitos propios de su actividad, es decir, la creación, crítica y difusión del conocimiento y la cultura, a un justo y equilibrado desarrollo del mismo.
- Estos objetivos ha de abordarlos, en todo momento, desde una actitud de cooperación institucional leal y crítica, colaborando con las instituciones del entorno y, cuando sea preciso, reclamando de ellas su implicación y compromiso.
- La Universidad de Sevilla debe estar preocupada por los barrios y los pueblos, entendiendo con amplitud de miras su compromiso social con el entorno y llevando a ellos su oferta y su actividad.
- Debe estar también atenta a los mayores, ofreciendo oportunidades de incorporarse a la Universidad a quienes por su edad y por las circunstancias que les tocó vivir se vieron imposibilitados de acceder a ella, y abriendo nuevas posibilidades a quienes tiempo atrás pasaron por sus aulas.
- Concibo una Universidad cercana, que trabaje creando vínculos permanentes con las personas y, especialmente, con los estudiantes ya egresados, a los que quiero facilitar medios de contacto y colaboración con la Universidad de Sevilla.

- El compromiso con la proyección de una imagen positiva de la Universidad de Sevilla hacia el exterior forma parte de mis planteamientos, con el objetivo de incrementar la estimación social y el prestigio de los que goza.
- La presencia activa en la sociedad y el prestigio tienen también una importante consecuencia en el sentido de disponer de una Universidad implicada en la captación de estudiantes, no sólo en el entorno inmediato, sino también fuera de él y en el extranjero.

Dimensión internacional

A una Universidad con la trayectoria, las dimensiones y el potencial de la Universidad de Sevilla le corresponden una neta dimensión y un amplio prestigio internacionales. Trabajaré para conseguirlo, consolidando e incrementando decididamente el reconocimiento del que ya goza nuestra Universidad en el extranjero.

Y lo haré potenciando la proyección internacional de la institución en todos los grandes campos en los que desarrolla sus funciones y su actividad: favoreciendo las condiciones para una investigación de alto impacto, propiciando los flujos de movilidad de profesores y estudiantes, impulsando iniciativas culturales de primer nivel y movilizándolo el potencial de cooperación de la Universidad de Sevilla.

Sin descuidar otros ámbitos emergentes, como el asiático, entiendo que las tres grandes áreas de proyección internacional de la Universidad de Sevilla son Europa, América y el Norte de África. A ellas debe ir dirigida de manera preferente la política de la Universidad de Sevilla en materia de relaciones internacionales, buscando difundir la buena imagen de nuestra institución y hacer llegar los atractivos de su amplia oferta académica.

Con tales líneas de actuación debemos marcarnos como objetivos incrementar la visibilidad internacional de la Universidad de Sevilla como centro de prestigio e incrementar decididamente la consideración con la que ya cuenta en los rankings de las mejores universidades del mundo.

La política que impulsaré en el ámbito de las relaciones internacionales tendrá las siguientes bases:

- Una Universidad de Sevilla comprometida con la construcción de Europa de una manera activa mediante la potenciación de la dimensión europea de sus estudios y de su investigación y el fortalecimiento de los flujos de movilidad de estudiantes y profesores dentro de los programas de intercambio europeos.

- Una Universidad de Sevilla que afiance e imprima vigor a su indiscutible vocación americanista, reforzando para ello sus vínculos con América y haciendo sentir su presencia y su influencia académica y cultural en los países iberoamericanos.
- Una Universidad que se muestre también sensible al Norte de África, colaborando activamente para el desarrollo de esta área y reforzando el atractivo de su oferta académica para los estudiantes del Magreb.
- En todos los ámbitos citados, la Universidad de Sevilla debe aparecer siempre como un eficaz instrumento de formación y de colaboración con el progreso y el desarrollo cultural, social y económico de los pueblos, comprometiéndose con la tarea de construir un mundo más justo y equilibrado.
- Esta idea y esta línea de acción han de contribuir a profundizar en el perfil de nuestra Universidad como una institución solidaria, así como a difundir la conciencia y el compromiso de la solidaridad tanto en el seno de la comunidad universitaria como en el conjunto de la sociedad.
- Poner a disposición de los ciudadanos de otros países el potencial de nuestra institución significa también llevar a cabo una política de relaciones internacionales que sirva como vehículo de captación de estudiantes, contribuyendo así a la internacionalización de nuestra Universidad y a generar en ella un ámbito propicio para promover la interculturalidad.
- Todo ello propiciará el establecimiento de lazos y relaciones con el exterior y, en suma, un factor de enriquecimiento intelectual y humano para la Universidad de Sevilla. Una política de relaciones internacionales acertada constituye, sin duda, una buena contribución a la excelencia de nuestra institución.

Desarrollo estatutario

Tras las modificaciones legislativas producidas en el último año, es necesario culminar el desarrollo normativo previsto en el Estatuto de nuestra Universidad. Éste prevé los siguientes reglamentos generales:

- Reglamento general del Defensor Universitario.
- Reglamento general de actividades docentes.
- Reglamento general de investigación.

- Reglamento general de personal docente e investigador.
- Reglamento general de estudiantes.
- Reglamento general de personal de administración y servicios.
- Reglamento general de actividades de asistencia a la comunidad universitaria.
- Reglamento general de régimen económico y presupuestario.
- Reglamento general de régimen electoral.

De todos ellos, se han aprobado el primero y el último, si bien éste necesita ser modificado para su adaptación al Estatuto, así como para incorporar las previsiones de la LOMLOU y las leyes de igualdad –nacional y andaluza- con respecto a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegiados.

Para llevar adelante toda esta tarea se creará la figura del Delegado del Rector para el Desarrollo Estatutario, con la misión de facilitar e impulsar el trabajo de la Comisión de Proyectos Normativos del Claustro y con el objetivo de que dicho trabajo culmine con la aprobación por el Claustro de los reglamentos pendientes con el mayor consenso posible.

Gestión de recursos

La Universidad precisa disponer de los recursos adecuados para el eficaz cumplimiento de sus funciones como servicio público de educación superior, investigación, innovación, transferencia del conocimiento y difusión cultural. Como tal servicio público, la Universidad se sostiene en su mayor parte con fondos procedentes de los impuestos de los ciudadanos. Con ellos se financia el conjunto de los medios y recursos empleados en la prestación del servicio público universitario.

El origen público de tales medios y recursos conlleva obligaciones éticas y legales de cara a su más escrupulosa y rigurosa gestión. Desde mi candidatura a rector, asumo el más serio compromiso con el cumplimiento de estas obligaciones y me comprometo a llevar a cabo una gestión de los recursos de la Universidad basada en los siguientes principios:

- En primer lugar, una gestión eficiente, que obtenga el mayor rendimiento posible de los medios puestos por la sociedad a nuestra disposición.
- Para ello debe tratarse también de una gestión basada en una eficaz planificación que favorezca una adecuada programación en beneficio de los destinatarios del servicio público universitario y de los propios integrantes de la comunidad universitaria.
- Debe ser, al mismo tiempo, una gestión responsable, y por ello sujeta a control y basada en la imprescindible rendición periódica de cuentas a los órganos colegiados, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Todo ello ha de traducirse en una gestión transparente, en la que actúen los necesarios mecanismos de información pública para el general conocimiento de todos los interesados.
- Finalmente, en la gestión de nuestros recursos debe también hacerse patente el compromiso medioambiental y solidario de la Universidad, como institución fuertemente implicada en la construcción de un mundo más equilibrado, justo y habitable.

Equipo de Gobierno

El gobierno de una institución de grandes dimensiones, con una organización compleja, que tiene que atender a una multiplicidad de funciones y que está integrada por una comunidad con miles de personas requiere un equipo capacitado y eficaz. Si, como es el caso de la Universidad de Sevilla, se trata además de una institución de carácter público, es preciso contar con personas con un profundo sentido de lo público, comprometidas con la gestión, respetuosas, trabajadoras, entregadas y honestas.

De acuerdo con las anteriores ideas, con las peculiaridades de nuestra Universidad, con su específica cultura de funcionamiento y con los objetivos de gobierno que me he marcado a través del presente programa, a la hora de configurar mi equipo de gobierno me atenderé a los siguientes criterios:

- Presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Pluralidad, honradez, responsabilidad, capacidad de gestión y sentido del compromiso con la institución y con la comunidad universitaria.
- Adaptar la estructura de gobierno a la realidad derivada de la implantación del nuevo marco de las enseñanzas universitarias, uniéndolo, a fin de optimizarla, la gestión del grado y el máster oficial en el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Vincular la gestión del doctorado al Vicerrectorado de Investigación. Esta medida, junto a la anterior, significará la supresión del actual Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.
- Reforzar el papel del actual Vicerrectorado de Planificación Docente como órgano de gestión de la política de profesorado y de la plantilla docente, modificando su nombre por el de Vicerrectorado de Profesorado.
- Fortalecer el ámbito de gestión de Relaciones Internacionales, con la creación de un vicerrectorado nuevo que sirva como instrumento para cumplir las líneas estratégicas trazadas en mi programa en esta importante área.
- Dar un fuerte impulso al papel de la Universidad como motor cultural, creando para ello un nuevo instrumento, el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS), cuya dirección se integrará al máximo nivel en el equipo de gobierno.

En función de lo indicado, el organigrama básico del equipo de gobierno quedará configurado como sigue:

- **Rector**
- **Secretaría General**
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica**
- **Vicerrectorado de Profesorado**
- **Vicerrectorado de Docencia**
- **Vicerrectorado de Investigación**
- **Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica**
- **Vicerrectorado de Estudiantes**
- **Vicerrectorado de Relaciones Institucionales**
- **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**
- **Vicerrectorado de Infraestructuras**
- **CICUS (Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla)**
- **SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)**

Medidas y Proyectos

Funciones

Docencia

1. Oferta académica

- Elaboración de la nueva oferta de estudios en los distintos niveles de la Universidad de Sevilla, atendiendo a la utilización de las capacidades existentes y a la demanda de la sociedad.
- Confección de una Guía para la elaboración de los nuevos planes de estudio (diseño, verificación y acreditación).
- Definición de un conjunto de acciones que garanticen la eficaz transformación del modelo actual al futuro del EEES, proporcionando las adaptaciones y transitorios adecuados.
- Puesta en marcha de sistemas de apoyo y seguimiento de las nuevas titulaciones como garantía de la calidad y acreditación de las mismas.
- Coordinación de la oferta de las enseñanzas de máster y doctorado con la oferta de grado.
- Definición del perfil propio de la oferta de estudios de la Universidad de Sevilla a través del máster, optimizando las fortalezas de la institución.
- Impulso de una oferta de títulos de máster con carácter transversal.
- Potenciación del Centro de Formación Permanente.
- Plan de aseguramiento de la calidad de toda la oferta de Postgrado.
- Profundización de la dimensión internacional de nuestros estudios, a través de la oferta de dobles titulaciones con centros universitarios extranjeros de prestigio y del reforzamiento de los flujos de movilidad.
- Impulso a la oferta de formación a distancia a través de la red para extender el radio de acción de la Universidad de Sevilla más allá de su ámbito territorial próximo.
- Establecimiento de pasarelas adecuadas entre los actuales y las nuevas titulaciones que permitan a los alumnos ya egresados ampliar sus estudios y obtener nuevos títulos.
- Implantar, gradualmente y en colaboración con los departamentos y centros implicados, el nuevo modelo de colaboración docente con los hospitales universitarios de forma que esté totalmente en vigor al final de la legislatura.
- Desarrollo de una política lingüística eficaz de cara a potenciar el dominio de lenguas extranjeras, que seguirá las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y que contemplará medidas como:
 - Creación de una Comisión de Política Lingüística, con la participación de la Facultad de Filología y el Instituto de Idiomas y con el objetivo de elaborar un plan general de acciones lingüísticas de la Universidad de Sevilla.
 - Acercar las enseñanzas del Instituto de Idiomas a todos los campus universitarios.
 - Puesta en funcionamiento de mecanismos de coordinación entre los planes de estudio y las enseñanzas del Instituto

- de Idiomas, a fin de facilitar el seguimiento de éstas a los estudiantes.
- Emisión de diplomas intermedios por el Instituto de Idiomas.
- Acreditación de los diplomas del Instituto de Idiomas en la Agencia Andaluza de Evaluación a efectos del cumplimiento de los objetivos marcados en el contrato-programa de financiación.
- Impulso a las experiencias de impartición de docencia en otras lenguas, especialmente el inglés, como instrumento de formación, de preparación para la inserción laboral y de atracción de estudiantes extranjeros.

2. Innovación docente y calidad

- Programas de apoyo a la incorporación de nuevas metodologías docentes que potencien el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Potenciación de la plataforma de enseñanza virtual como herramienta al servicio de la docencia, incrementando el número de asignaturas presentes tanto en el grado como en el postgrado.
- Incremento significativo de la oferta de materiales docentes de calidad en abierto, con apoyo decidido a los profesores que tomen la iniciativa de participar en el proyecto Open CourseWare.
- Potenciación de la enseñanza bilingüe en determinadas asignaturas y grupos.
- Participar en los programas de evaluación diseñados por la ANECA: AUDIT, VERIFICA, TRAINING, DOCENTIA, ACREDITA, a fin de favorecer los objetivos de acreditación de la calidad de la docencia.
- Potenciación de las enseñanzas prácticas con programas específicos de apoyo a las mismas.
- Potenciación de las prácticas externas, incluyendo nuevos programas voluntarios durante los períodos no lectivos y prácticas en el extranjero a través de programas internacionales.
- Puesta en marcha de planes específicos por titulaciones para el incremento de las tasas de éxito académico compatibles con el mantenimiento de los niveles de formación.
- Elaboración de un programa de acción tutorial, intensificando la atención y orientación a los estudiantes.
- Reforzamiento y renovación de los programas de formación del profesorado, especialmente novel, a fin de mejorar la calidad de la docencia y de facilitar a los profesores los procesos de acreditación y promoción.
- Apoyo e impulso a las iniciativas de innovación del profesorado, poniendo a su disposición los medios tecnológicos y de formación necesarios.
- Activación de recursos para mejorar las competencias informáticas, lingüísticas, etc., del profesorado, acercando la oferta a los Centros.
- Refuerzo de los medios de asistencia técnica y de apoyo a las iniciativas de renovación docente, consolidando e incrementando si fuese preciso los medios humanos disponibles.
- Renovación del ICE para adaptarlo a las demandas de formación del profesorado.

Investigación y transferencia tecnológica

1. Gestión de la investigación

- Gestión de la investigación orientada al investigador. Para ello se potenciará la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla como instrumento de gestión, así como la estructura y medios del Vicerrectorado de Investigación.
- Consolidación de los indicadores de investigación de la Universidad de Sevilla, integrando en tales indicadores los resultados obtenidos por el conjunto de organismos vinculados a nuestra Universidad que generan investigación.
- Mejorar la información sobre convocatorias y programas.
- Apuesta por la creación de institutos universitarios de investigación como instrumento para una investigación de excelencia.
- Establecimiento de un Contratos-Programa de investigación, dirigido a los grupos, consorcios de grupos, Servicios Generales e Institutos, proporcionando financiación suplementaria sobre la base de la consecución de determinados objetivos.
- Potenciación de la Oficina de Organización de Congresos.
- Impulso a la gestión electrónica de la investigación.
- Impulso de la Oficina de Apoyo a Proyectos de Investigación, como medio de mejorar la penetración de nuestros grupos de investigación en convocatorias de ámbito andaluz, español y europeo.

2. Apoyo a las tareas de investigación

- Dotación de plazas vinculadas a la excelencia de los candidatos y los grupos.
- Apoyo a la carrera investigadora facilitando la estabilidad y la promoción mediante criterios de mérito y capacidad.
- Programa de estabilización de contratados Ramón y Cajal y personal contratado con criterios de calidad.
- Apoyo especial a los grupos de excelencia y con alto potencial investigador.
- Apoyo, también, a la investigación en áreas en las que no hay tradición de investigación competitiva o existe un déficit de captación de fondos de investigación, así como a las que por su temática investigadora no son visibles internacionalmente, a pesar de su capacidad reconocida.
- Reducción de carga docente por investigación.
- Políticas de captación de jóvenes investigadores, así como de investigadores de alto prestigio.
- Fomentar la movilidad de los investigadores, flexibilizando el uso de períodos sabáticos.
- Impulso a la divulgación y difusión de la investigación.
- Dotación de plazas en número y nivel adecuado a fin de consolidar una plantilla técnica superior y de grado medio especializada para los Servicios Generales de Investigación, Centro Nacional de Aceleradores e Institutos Universitarios de Investigación, siguiendo el modelo desarrollado en las grandes instalaciones europeas.

3. Recursos de investigación

- Participación de los Centros, Departamentos, Institutos y Centros de Investigación en el reparto del 10% de overhead de la Fundación.
- Consolidar y mejorar el Plan Propio de Investigación.
- Consolidación del CITIUS y de los Servicios Generales de Investigación.
- Apoyo a la adquisición y renovación de equipamiento científico, priorizando las de material de uso común.
- Facilidades en el uso del alojamiento universitario para la celebración de reuniones científicas, simposios y foros de investigación.
- Potenciación de las infraestructuras de investigación (ver capítulo de “infraestructuras”).

4. Transferencia tecnológica

- Reconocimiento de la actividad de transferencia tecnológica realizado por el personal de la Universidad.
- Impulso a la OTRI, en coordinación con la Fundación, como instrumento de apoyo a la transferencia tecnológica de grupos y centros.
- Realización de cursos, jornadas y talleres que fomenten las iniciativas emprendedoras e innovadoras de los miembros de la comunidad universitaria.
- Promoción de la generación de patentes.
- Promoción de la movilidad del personal de la Universidad para su estancia temporal en el tejido productivo.
- Creación de espacios y programas como semilleros de empresas de base tecnológica.
- Creación de unidades académicas (laboratorios, observatorios...) patrocinadas por empresas y/o instituciones.

Cultura

1. Medidas estructurales

- Apuesta decidida por constituir a la Universidad de Sevilla como motor de generación y transmisión cultural.
- Creación del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) que, a partir del actual Secretariado de Promoción Cultural, constituirá el núcleo de la actividad cultural de nuestra Universidad.
- Dotación de nuevos espacios para el desarrollo de actividades culturales, que permitan además incrementar la presencia de las propuestas culturales universitarias en la sociedad.
- En la línea expresada, creación de un moderno centro cultural en la actual sede de Bellas Artes, una vez que ésta se traslade a su nueva sede, junto con una intensificación del uso cultural de la iglesia de la Anunciación.
- Construcción, como germen de la anterior iniciativa, de una Sala de Exposiciones en el espacio del actual salón de actos de la Facultad de Bellas Artes en la calle Laraña.

- Optimización de los grandes espacios y recursos de los Centros, de acuerdo con éstos, para uso cultural, acercando así la oferta de actividades a los distintos campus y a la sociedad en general.
- Potenciación de la nueva biblioteca del Prado como foco cultural de singular calidad abierto a la ciudad de Sevilla, utilizando para ello no sólo la sala de consulta de fondos bibliográficos, sino también la sala de exposiciones y el salón de actos del edificio.
- Creación de un centro internacional de actividades académico-culturales, especialmente orientado a Iberoamérica, en el Colegio Mayor “Buen Aire”, haciéndolo compatible con su utilización como residencia universitaria.
- Impulso a la difusión del patrimonio artístico, bibliográfico e iconográfico de la Universidad para potenciar el conocimiento de la institución en todos los ámbitos.
- Creación de la figura del Conservador del Patrimonio Artístico de la Universidad, con el encargo de velar por la conservación y puesta en valor de nuestro legado histórico-artístico.

2. Contenidos

- Apoyo a la creación y difusión de las distintas expresiones artísticas: pintura, dibujo, escultura, fotografía, cine, animación, cómic, arquitectura, diseño gráfico, narrativa, poesía, teatro, música, danza...
- Potenciación de grandes eventos y encuentros culturales de gran nivel internacional que sitúen a la Universidad de Sevilla como referente del debate sobre las grandes cuestiones de nuestro tiempo.
- En la anterior línea, potenciación del Encuentro “Factor Humano” como estandarte de la programación cultural de la Universidad.
- Impulso a los programas y grupos de teatro universitario.
- Apoyo al coro e impulso a la música en la Universidad.
- Impulso a las Aulas de Cultura, y dotación económica suficiente a las mismas para el desarrollo de sus actividades.
- Organización temporal de las actividades que permita la presencia cultural de la Universidad a lo largo de todo el año, con posibilidad de concentrar actuaciones, temáticas o no, con un carácter estacional.
- Llevar la presencia cultural de la Universidad a los barrios y los pueblos de nuestro entorno.
- Durante el verano, utilización del edificio de la Fábrica de Tabacos, del Colegio Mayor “Buen Aire” y de otros espacios universitarios para actividades culturales nocturnas al aire libre (cine, música...), poniendo en marcha el programa cultural “Noches de la Universidad”.
- Incorporación de la actividad musical, la fotografía y el cine al catálogo de premios artísticos de la Universidad.
- Impulso a la actividad editorial de la universidad como forma de transmisión cultural, a través del Secretariado de Publicaciones.
- Creación de un fondo de arte contemporáneo propio de la Universidad mediante el encargo anual a un artista de prestigio de

- una obra con motivo de la apertura del curso.
- Potenciación de los cursos y actividades de extensión cultural.

Colectivos

Estudiantes

1. Estudio

- Defensa de un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades a todos nuestros estudiantes.
- Promoción e impulso de la oferta de becas propias de la Universidad de Sevilla.
- Establecimiento de un sistema de estudio a tiempo parcial para alumnos con especiales circunstancias profesionales o personales.
- Creación de sistemas de tutorización de cara a facilitar la integración en la Universidad de los estudiantes de primer curso y de los alumnos extranjeros.
- Impulso a los Cursos de Orientación al Estudio para los estudiantes de nuevo ingreso.
- Impulso a la difusión de materiales docentes, facilitando su difusión en formato electrónico.
- Impulso a las políticas de movilidad, especialmente hacia el extranjero, con medidas que faciliten los aspectos económicos y logísticos y que garanticen el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en otras Universidades.
- Apoyo al aprendizaje de idiomas, facilitando la presencia de clases del Instituto de Idiomas en todos los campus y promoviendo programas de inmersión lingüística.
- Establecimiento de mecanismos de reconocimiento de la excelencia en los estudios, no sólo al final de la carrera, sino también curso a curso, con incentivos a los estudiantes que obtengan mejores resultados académicos.
- Puesta en marcha de mecanismos eficaces para la mejora de las tasas de éxito académico y para reducir la tasa de abandono de los estudios.
- Fomento de programas de acogida y orientación de nuevos estudiantes en los diversos Centros y titulaciones de la Universidad.

2. Participación

- Potenciación de la participación de los estudiantes en las tareas de representación y en los órganos colegiados.
- Impulso de la participación en las actividades culturales universitarias y en las aulas de cultura.
- Puesta en marcha de mecanismos para posibilitar y promover la actividad de voluntariado de los estudiantes de la Universidad de Sevilla, estableciendo sistemas específicos de becas al respecto.
- Adopción de medidas para facilitar la participación de los estudiantes en las actividades deportivas universitarias.

- Desarrollo de medidas para garantizar el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Garantía de una financiación específica suficiente destinada a las delegaciones de alumnos y al CADUS para llevar a cabo su actividad de representación y participación.
- Financiación suficiente para las aulas de cultura, a fin de que puedan potenciarse las actividades culturales promovidas desde la representación de los estudiantes, en coordinación con la política cultural general de la Universidad.
- Participación activa de los estudiantes en el sistema de evaluación de la docencia, con la utilización de las encuestas como herramienta de valoración de la docencia recibida.
- Apoyo a la participación activa del alumnado en los procesos de evaluación del profesorado, departamentos, titulaciones, centros y servicios.

3. Servicios

- Incremento del número de plazas de lectura en salas de estudio en régimen de 24 horas.
- Establecimiento de sistemas que faciliten los procesos administrativos que afecten a los estudiantes (automatísticas, becas, etc.), disponiendo de medios directos de información.
- Impulso al alojamiento universitario con la creación de una tercera residencia en la zona norte de la ciudad.
- Incremento del número de comedores universitarios.
- Medidas de conciliación del estudio y la vida familiar, tales como el incremento del número de plazas en guarderías universitarias para hijos de estudiantes.
- Promoción del acceso universal a Internet desde cualquier punto del campus: wifi gratuito.
- Incorporación a las nuevas tecnologías, mediante la entrega de un ordenador portátil a cada estudiante, garantizando que en cuatro años todos los estudiantes de la Universidad de Sevilla dispongan de uno.
- Realización de cursos a fin de que los estudiantes puedan obtener la máxima potencialidad de los instrumentos informáticos.
- Creación de diplomas y mecanismos de certificación que permitan acreditar niveles de competencias informáticas.
- Promoción de la firma digital como medio de acceso a un número significativo de trámites administrativos.

4. Inserción laboral

- Fomento de los programas de inserción laboral.
- Impulso a los programas de prácticas en empresa e instituciones, con el objetivo de ofrecer plazas suficientes para, al menos, todos los alumnos de último curso que lo soliciten.
- Oferta de prácticas en empresa en los lugares de origen del estudiante fuera del calendario académico.
- Impulso al portal del empleo de la Universidad.

- Búsqueda de acuerdos con empresas e instituciones para la inserción laboral automática de los mejores expedientes de cada titulación.
- Impulso a la creación de Junior-Empresas.
- A fin de facilitar y mejorar la inserción laboral, establecimiento de mecanismos para computar la experiencia profesional como elemento para el reconocimiento del título de Grado a los diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos.
- Creación de un observatorio de empleo de los egresados universitarios que haga un seguimiento de su inserción laboral en el transcurso de los años.
- Garantizar a los mejores expedientes una beca para realizar la tesis doctoral en nuestra Universidad.
- Creación de la figura de la empresa nodriza, que siga, desde casi el inicio, la carrera de los mejores estudiantes, les facilite unas prácticas compatibles con sus estudios y se comprometa a su futura contratación.
- Impulsar la inserción laboral de los doctores, potenciando programas y acuerdos con las empresas para la contratación de doctores.
- Certificación, a efectos de currículum, en el Suplemento Europeo al Título de las actividades no académicas que realice en la universidad: deportivas, culturales, solidarias...

Profesorado

1. Carrera docente

- Se garantizará un sistema de estabilidad y promoción del profesorado basado en la definición de una carrera docente coherente, que favorezca los procesos de funcionarización.
- Respaldo, en tal dirección, a la LOU modificada y al Convenio Colectivo como oportunidad de conseguir definitivamente una carrera docente razonable y completa.
- Se desarrollarán, al respecto, con toda agilidad y en el plazo más breve que permita la tramitación administrativa, las medidas contenidas en el Convenio Colectivo del PDI laboral y en la Ley, garantizando la dotación de la correspondiente plaza previa acreditación para la figura superior:
 - De Profesor Asociado-LRU a tiempo completo a cualquier figura laboral de las contempladas en la LOU, en aplicación de la Disposición Transitoria 4ª de LOU, modificada por la LOMLOU.
 - De Ayudante a Profesor Ayudante Doctor mediante adaptación automática del contrato al obtener la correspondiente acreditación, en virtud del Convenio Colectivo.
 - De Profesor Colaborador a Profesor Contratado Doctor mediante adaptación automática de contrato en virtud de la Disposición Adicional 3ª de la LOMLOU.
 - De Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor mediante dotación de una plaza y concurso en virtud

- del Convenio Colectivo.
 - De cualquier figura laboral ordinaria a tiempo completo a Profesor Titular de Universidad, mediante concurso, en aplicación del Convenio Colectivo; en este caso, se podrá concursar a la plaza de Profesor Titular desde un puesto de Profesor Contratado Doctor por adaptación automática del contrato anterior.
 - De Profesor Titular de Escuela Universitaria a Profesor Titular de Universidad, por conversión automática, en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la LOMLOU.
- La carrera docente definida hasta aquí tiene su meta en la obtención de la cátedra. En este sentido, se garantizará la dotación de una plaza de Catedrático a todos los Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria que obtengan la correspondiente acreditación.
 - Mantenimiento del premio a la jubilación voluntaria del profesorado funcionario y estableciendo de un premio análogo para el profesorado contratado laboral.

2. Medidas para favorecer la promoción

- Impulso a la movilidad en general y, en particular, del personal en formación como medio de obtener el mérito preferente para su contratación como Profesor Ayudante Doctor.
- Establecimiento de un programa específico de convenios con otras Universidades para garantizar las posibilidades de movilidad mediante intercambio de becarios, ayudantes y profesores.
- A la vista de los criterios fijados para la acreditación de las diversas categorías, se pondrán en marcha sistemas para que los profesores pueda optimizar su currículum.
- En particular, establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad de la docencia que, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto, sea, además, homologado por la ANECA para que nuestros profesores puedan beneficiarse de él en los distintos sistemas de acreditación.
- Desarrollo de programas de formación, innovación y perfeccionamiento que permitan la adquisición de méritos de cara a los procesos de acreditación.

3. Reducciones de docencia

- Se establecerá un programa general de reducción parcial de las obligaciones docentes en función de méritos objetivos.
- Se establecerá un programa específico de reducción de obligaciones docentes, a cubrir mediante la contratación de profesores sustitutos, para profesores de la Universidad de Sevilla de reconocido prestigio; con el objetivo de que dispongan de mayor tiempo para la investigación, la gestión de la investigación, la impartición de enseñanzas especializadas, la participación en comités internacionales o la atención a invitaciones por instituciones, universidades y centros de investigación docente.
- Establecimiento de un sistema de reducción paulatina de la carga docente en función de los años de servicios acumulados

y a partir de los sesenta años de edad que permita una mayor atención a la docencia especializada y a la dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación.

- Ampliación de la concesión de licencias septenales dentro del Plan Propio de Investigación.

4. Incorporación de nuevos docentes

- Ampliación del programa de dotación de Ayudantías para la promoción de becarios en el Plan Propio de Investigación.
- Establecimiento de un programa de dotación de becas de formación de personal docente e investigador para estudiantes de Máster que permita construir una cantera de profesorado en aquellas áreas de conocimiento en las que, por la competencia que supone el mercado laboral externo, hay dificultades para encontrar profesores.
- Establecer un programa de captación de profesorado proveniente de universidades de prestigio.
- Establecer un sistema de dotación de plazas por necesidades docentes tendente a paliar las actuales situaciones de desequilibrio de las obligaciones docentes medias del profesorado entre las diversas áreas de conocimiento.
- Dotaciones de plazas para incorporar como profesores, al finalizar sus contratos, a los investigadores del programa “Ramón y Cajal” y del programa de “Retorno” de la Junta de Andalucía que obtengan la acreditación correspondiente.

5. Demandas a las administraciones

- Modificación consensuada de la LAU.
- El Ministerio deberá negociar con la CRUE el Estatuto del Personal Docente e Investigador.
- Aumento del número máximo de tramos que se pueden obtener en las evaluaciones del complemento autonómico.
- Modificación consensuada de la LAU.
- Modificación de los criterios para obtener la acreditación del Profesor Ayudante Doctor como consecuencia de la drástica limitación de la dedicación docente de los Ayudantes establecida por la LOMLOU.

6. Apoyo a la labor del profesorado

- Activación de medidas organizativas y de apoyo administrativo tendentes a aliviar y simplificar las tareas burocráticas asociadas a la docencia, la investigación y la transferencia de resultados que recaen sobre el profesorado.
- Impulso a las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado.
- Atender a las demandas de formación específica del profesorado, en materias tales como habilidades informáticas, idiomas relevantes para la investigación, etc.
- Apoyo técnico a la organización de congresos, coloquios y jornadas.
- Asesoramiento y apoyo técnico-administrativo para tramitar y cumplimentar la documentación requerida en los procesos de acreditación.
- Refuerzo de los servicios de apoyo al profesorado como el SOS, el SAV, etc.

Personal de Administración y Servicios

1. Mejora de la plantilla y del marco de las relaciones laborales

- Asegurar el cumplimiento de todos los acuerdos existentes y de aquellos otros que se puedan desarrollar en el ámbito de la negociación andaluza.
- Las RPTs contemplarán todos los puestos estructurales y retribuidos con cargo al capítulo I de los presupuestos, no pudiendo éstos ser ocupados por becarios o personal de contrata. Todos aquellos puestos estructurales que actualmente se encuentran ocupados con cargo al capítulo VI que se valoren que no son coyunturales pasarán a ser de RPT. No se externalizarán los servicios públicos.
- Se realizarán, previa negociación, revisiones anuales de la RPT con la periodicidad necesaria, a fin de garantizar su aprobación, convocatorias y adscripción del puesto dentro del ejercicio económico de referencia, estando concluida antes de la RPT siguiente.
- Asegurar el acuerdo de establecer una planificación plurianual de RPTs en el período 2009-2012. Se fijarán mecanismos objetivos de homologación interna entre las estructuras de las plantillas de los diferentes Centros, Departamentos y Servicios. Asimismo, se establecerá un mecanismo general de promoción horizontal a partir de 2008.
- La Universidad de Sevilla impulsará el proceso de revisión de acceso de grupos profesionales, adecuándolos a las titulaciones requeridas en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Desarrollar en el más breve plazo posible el Reglamento del PAS establecido en el Estatuto de la Universidad, unificando condiciones y estructuras de las plantillas.
- Se mantendrá el régimen jurídico de la plantillas del PAS. Cualquier modificación se realizará en el ámbito de las Universidades Públicas Andaluzas.
- El Premio de Jubilación anticipada se extenderá al PAS funcionario en el momento en que lo permita el desarrollo del Estatuto del Empleado Público, con la garantía de que se percibirá el 100% del total de las retribuciones.
- A fin de posibilitar el mejor desarrollo de la actividad representativa, se facilitará una mejora de las dotaciones de las secciones sindicales y se dinamizará la comunicación e interlocución de los representantes de los trabajadores con los órganos de gobierno unipersonales y de gestión.
- El personal contratado tendrá los mismos derechos y tratamiento que el personal fijo.

2. Empleo

- Acuerdo de estabilidad para el PAS funcionario interino y laboral eventual, con el objetivo de no superar el 8% de personal no estable sobre el total de la plantilla. Los puestos estructurales permanentes del PAS se mantendrán con personal propio. Los nuevos servicios que se pongan en marcha serán cubiertos con personal de administración y servicios.
- Se garantizará la recuperación de aquellos puestos estructurales que pudieran estar actualmente parcialmente externalizados.

- Se acordará con los representantes de los trabajadores los criterios para cubrir las suplencias motivadas por la incapacidad transitoria, evitando los casos de sobrecarga de trabajo.

3. Promoción interna

- Garantizar el progreso en la carrera profesional y la promoción interna del PAS, tanto horizontal como vertical, a lo largo de toda su vida laboral.
- Se establecerá un programa plurianual 2009-2012 de promoción mediante la realización de convocatorias anuales.

4. Retribuciones

- Mantener como mínimo el equilibrio existente entre la masa salarial del PDI y el PAS en los términos 2/3 y 1/3 respectivamente, excluida la acción social.
- Poner los medios necesarios para que todo el personal pueda alcanzar los cuatro tramos actuales del complemento de calidad en los mínimos plazos establecidos por el Acuerdo, garantizando el abono de los distintos tramos en el caso de que su no consecución se deba a que la Universidad de Sevilla no haya dispuesto dichos medios.
- Homogeneización de la estructura de plantilla entre funcionarios y laborales, que permita la equiparación salarial entre niveles y grupos.
- Se regulará una nueva articulación de al menos tres intervalos por grupo, con el objetivo de recompensar económicamente el buen desempeño del puesto de trabajo. En el momento en el que estén fijados dichos intervalos, se establecerán, de manera coordinada a nivel andaluz, procedimientos especiales para el transitorio.
- Impulsar la especial dedicación del PAS, desarrollando en este sentido en 2008 un Acuerdo Marco que dé respuesta a las necesidades reales de la Universidad de Sevilla y suponga el reconocimiento retributivo para el personal de administración y servicios, equiparándose la cuantía de dicho complemento en toda la plantilla.

5. Formación

- Impulsar la formación como medio de dar respuestas adecuadas a las expectativas de mejora profesional y promoción interna, así como de responder a las necesidades de adaptación a las nuevas normativas y técnicas.
- Homologación de los cursos realizados por las organizaciones sindicales.
- Desarrollo de un Plan de Formación orientado a los empleados que tenga en cuenta las exigencias de armonización de la vida familiar y laboral, impartándose en horario de trabajo, on line y con tutor en prácticas.

Igualdad de género

- La igualdad efectiva entre mujeres y hombres informará la labor de gobierno.
- Configuración de un equipo de gobierno con presencia equilibrada de hombres y mujeres.
- Impulso a la Unidad de Igualdad de Género.
- Definición y puesta en marcha de un Plan de Igualdad de Género.
- Apoyo a la recopilación, análisis y difusión de información periódica y sistemática sobre el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de nuestra Universidad.
- Impulso de medidas correctoras de las desigualdades de género.
- Impulso decidido a las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Fomento de la participación de las mujeres en órganos de representación y gobierno de la Universidad, emprendiendo las reformas normativas necesarias.
- Promoción del acceso de las mujeres a los estudios universitarios y de las egresadas al trabajo cualificado, a fin de apoyar su presencia en los estudios de grado y postgrado en los que se encuentren infra representadas, así como el acceso a los estudios universitarios de mujeres con cargas familiares.
- Promover la investigación y la formación en materia de igualdad de género.

Asistencia a la Comunidad Universitaria

1. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

- Puesta en marcha de tres guarderías propias de la Universidad en el campus de la Barqueta, el campus de Ramón y Cajal y la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo.
- Apoyo al desarrollo del Proyecto Búho de escuelas para los hijos de los miembros de la comunidad universitaria durante las vacaciones de Navidad y verano.
- Impulso a los campamentos de verano para los hijos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Puesta en marcha de un Programa de Respiro Familiar.
- Creación en la actual sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo, tras su traslado al nuevo edificio de Pirotecnia, de una Residencia y un Centro de Día de Mayores para la comunidad universitaria y familiares mayores de sus miembros.
- Impulso a la Bolsa de Canguros.
- Impulso al Programa Banco del Tiempo.

2. Acción Social

- El presupuesto de la acción social será del 1,5% del total de la masa salarial incluida la seguridad social. Se facilitará por este

medio la dotación de un fondo suficiente que permita la financiación de un Plan de Pensiones para todo el PDI y el PAS.

- Impulso a las acciones y a la gestión del Plan de Acción Social.
- Promover la firma de convenios de colaboración con Universidades o centros de estudio de otros países que permitan desarrollar actividades de formación en lenguas extranjeras para el personal de la Universidad y sus hijos tales como intercambio vacacional, estancias, etc.
- Dar cobertura a las actividades extraescolares promovidas por la Universidad.
- Adaptar las ayudas de transporte al fomento del uso del transporte público, teniendo en cuenta la distancia del domicilio al centro de trabajo y las posibilidades de comunicación existentes.
- Ampliar los acuerdos de intercambio de vacaciones con Universidades nacionales y extranjeras.

3. Prevención de riesgos laborales

- Impulsar la prevención de riesgos laborales, consolidando una estructura material y una ampliación de los recursos humanos existentes para que el Servicio de Prevención propio desempeñe su función de forma adecuada.
- Aumentar la atención psicológica y combatir los riesgos psicosociales, dedicándose un profesional de forma permanente a los trabajadores.
- Impulsar los reconocimientos médicos en función del riesgo, garantizándose a toda la plantilla una revisión de su salud como medida de prevención y cauce para modificar alteraciones de hábitos.
- Las bajas por contingencias comunes se mantendrán bajo la seguridad social con el apoyo del servicio de prevención de la Universidad. Se realizará un seguimiento exhaustivo del tratamiento de la Mutua con los trabajadores accidentados.

4. Programas

- Impulso a los programas del Área de Trabajo Social para el Estudiante (voluntariado, cooperación, Programa de Mayores, Discapacitados y Madres con hijos a su cargo...).
- Potenciación de los programas de género e igualdad de oportunidades (atención psicológica y de género, prevención de la violencia entre iguales y de género, etc.).
- Impulso a los programas de formación en prevención y salud (salud alimentaria, salud mental, drogas y adicciones, accidentes de tráfico...).
- Apoyo al empleo para universitarios con dificultades de inserción laboral, mediante la potenciación de los programas de acompañamiento al autoempleo, formación en habilidades directivas e idiomas técnicos, información y orientación laboral, prácticas profesionales y servicio de mediación a empresas.
- Información, asesoramiento y gestiones para la organización de eventos.
- Impulso a las áreas jurídica, psicológica y pedagógica del SACU.
- Potenciación del Área de Atención al Estudiante Extranjero, reforzando el programa de intercambio lingüístico y poniendo

en marcha nuevas iniciativas, como el diseño de un mecanismo que facilite la inscripción en nuestra Universidad desde los países de origen y una guía que favorezca la incorporación y estancia de estudiantes extranjeros.

Medios

Financiación y gestión

- Reclamar un modelo de financiación que sea capaz de adaptarse a los cambios para responder con suficiencia y equidad a las necesidades financieras actuales y futuras, y lograr con ello un lugar avanzado para la Universidad de Sevilla en la educación, la investigación y la innovación.
- Cumplir los objetivos marcados en el actual Plan de Financiación y en el Contrato-Programa, a fin de optimizar las posibilidades de financiación de la Universidad de Sevilla.
- Reclamar un incremento de las aportaciones financieras en I+D+I que posibilite el desarrollo de todo nuestro potencial investigador.
- Incrementar el esfuerzo para la captación de financiación externa, impulsando las relaciones con nuestro entorno económico y productivo.
- Garantizar una ejecución y tratamiento del gasto público basados en los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos que la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos otorga al ciudadano.
- Ampliar el catálogo de servicios administrativos de respuesta inmediata a través de nuestro registro electrónico para minimizar los tiempos de espera en los trámites administrativos.
- Dotar a nuestro sistema de gestión electrónica de un banco o repositorio común de documentos que permita agilizar la tramitación administrativa con ellos.
- Dirigir y fomentar el desarrollo profesional de nuestro personal hacia los nuevos retos e instrumentos de gestión en el marco de la Administración Electrónica.
- Impulsar el sistema de información “DataWarehouse” a fin de ofrecer una respuesta ágil a toda la demanda de información que llega a la Universidad y de apoyar las tareas de planificación y dirección universitaria.

Infraestructuras

1. Promoción de soluciones a los problemas de espacios de los Centros

- Facultad de Derecho. Finalización de la obra del nuevo edificio en Pirotecnia, equipamiento y traslado.
- Facultad de Ciencias del Trabajo. Finalización de la obra del nuevo edificio en Pirotecnia, equipamiento y traslado. El actual edificio en Madre de Dios se remodelará para acoger una Residencia de Mayores destinada a los miembros de la comunidad universitaria y a sus familiares directos.
- Facultad de Ciencias de la Educación. Finalización de la obra del nuevo edificio, equipamiento y traslado. Se incluye en esta obra la construcción de un polideportivo en la Nave del Paraguas.
- Facultad de Odontología: ampliación. Finalización de la obra del nuevo edificio, equipamiento y remodelación del actual edificio.
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: Enfermería. Finalización de la obra del nuevo edificio, equipamiento y traslado. Los espacios liberados en el Campus Macarena se utilizarán para la remodelación de la Facultad de Medicina.
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: Fisioterapia y Podología. Adecuación del semisótano del edificio ampliando la capacidad docente y de investigación de ambas titulaciones. Se incorporará en el semisótano una Escuela de la Espalda junto a nuevas instalaciones para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Construcción del nuevo edificio en “Entrenúcleos” (Dos Hermanas), junto con el campo de prácticas asociado.
- Facultad de Farmacia. Se ofrece a la Facultad la posibilidad de trasladarse a un nuevo edificio junto al Hospital Virgen del Rocío, el nuevo pabellón docente de Medicina y el nuevo animalario. Dada la proximidad académica de los estudios de Farmacia al Área de la Salud, esta propuesta es la mejor forma de atender las demandas de espacio del centro que, tanto en Reina Mercedes como en otras posibles ubicaciones, serían imposibles de atender a corto plazo.
- Facultad de Medicina: campus Macarena. La salida del Campus de la titulación de Enfermería, así como las directrices del nuevo PGOU de Sevilla, permiten acometer una remodelación en gran profundidad de la Facultad de Medicina, con intervenciones profundas en los actuales edificios y la construcción de los nuevos que sean necesarios. Esta actuación estará marcada por un Plan Director que hará compatible las intervenciones en los edificios y la actividad académica en el Centro.
- Facultad de Medicina: pabellón docente junto al Hospital Virgen del Rocío. Se construirá un pabellón docente que refuerce la vinculación de los estudios de Medicina con el ámbito Hospitalario.
- Facultad de Bellas Artes. Construcción de un nuevo edificio en la zona de Los Gordales. El actual edificio de Laraña se dedicará a Centro Cultural de la Universidad de Sevilla.
- Escuela Universitaria Politécnica. Aprovechando las oportunidades que presenta el PGOU y el acuerdo urbanístico con el Ayuntamiento, se construirá un nuevo edificio que dé respuesta a las necesidades académicas que surjan del nuevo marco de titulaciones.

- Edificio Central. Remodelación en profundidad para constituirse, junto con el Rectorado, en Campus de Humanidades. Albergará las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia. Esta actuación estará marcada por un Plan Director que hará compatible las intervenciones en el edificio y la actividad académica en los Centros.
- Facultad de Psicología. Remodelación de su actual edificio tras la salida de Ciencias de la Educación y de Filosofía.
- Reina Mercedes. La salida de Farmacia posibilitará una remodelación que permitirá atender a los centros con mayores necesidades de espacio como Arquitectura, Arquitectura Técnica, Informática o Instituto de Idiomas. Adicionalmente, la construcción de nuevos espacios universitarios en la avenida de Las Razas y la adaptación como biblioteca del actual polideportivo de Arquitectura, permitirá atender necesidades espaciales de centros como Biología, Física, Química o Matemáticas.

2. Potenciación de las infraestructuras de investigación

- Instituto de Biomedicina de Sevilla. Finalización de la obra del nuevo edificio, equipamiento y traslado.
- Biblioteca General de la Universidad. Construcción en la zona del Prado de San Sebastián del nuevo edificio de la Biblioteca General de la Universidad y Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- Fundación de la Universidad de Sevilla. Construcción del edificio junto a los Pabellones de Brasil y México.
- Animalario. Construcción de un nuevo edificio junto al Hospital Virgen del Rocío como sede del Centro de Producción y Experimentación Animal de la Universidad de Sevilla, potenciando de forma significativa sus infraestructuras, trasladándolo desde su actual ubicación en Espartinas y acercándolo a la zona de demanda de los investigadores.
- Biblioteca de área de Arquitectura. Reforma y adaptación del actual polideportivo de Reina Mercedes como biblioteca de área para Arquitectura y Arquitectura Técnica.
- Espacios de investigación en Reina Mercedes. El nuevo PGOU permite la construcción de nuevos espacios universitarios en la avenida de Las Razas que deben facilitar la consolidación de los Servicios Generales de Investigación y dar respuesta a las necesidades de investigación, laboratorios e institutos de los centros del entorno.

3. Construcción de nuevas infraestructuras de servicios

- Polideportivo en Bermejales. Finalización de la obra, equipamiento y puesta en servicio.
- Nueva Residencia Universitaria. Impulso a la construcción de una nueva residencia en el norte de la ciudad, dando respuesta a las demandas de la zona.
- Comedor Universitario en Pirotecnia. Finalización de la obra, equipamiento y puesta en servicio.
- Comedor Universitario en Perdigones. Finalización de la obra, equipamiento y puesta en servicio.
- Guardería en Perdigones. Finalización de la obra, equipamiento y puesta en servicio.
- Guardería en Pirotecnia. Finalización de la obra, equipamiento y puesta en servicio. Esta guardería, situada junto al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación permitirá, también la formación práctica de los estudiantes del Centro.
- Guardería junto a la Residencia Rector Estanislao del Campo. Construcción, equipamiento y puesta en servicio.

- Residencia de Mayores. Adaptación del edificio de Madre de Dios, actual sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo, como Residencia de Mayores de la Universidad de Sevilla.
- Aparcamientos. Dotación de aparcamientos en los nuevos edificios. Incremento global significativo del número de plazas de aparcamiento. Estímulo a la utilización de medios alternativos de transporte.

4. Sostenibilidad y política ambiental

- Elaboración de un proyecto estratégico de acción por la Sostenibilidad y el Clima.
- Creación de una oficina por la Sostenibilidad y el Clima.
- Incorporación de la Universidad de Sevilla a la Red Internacional de Universidades para el Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo de políticas concretas en las siguientes materias:
 - Energía
 - Agua
 - Residuos
 - Movilidad
 - Zonas verdes
 - Participación
- Plan integral de apoyo al uso de la bicicleta incorporando, entre otras medidas:
 - Aparcamientos vigilados
 - Préstamos de bicicletas
 - Club deportivo de la bicicleta
 - Guías de salud
 - Campañas de promoción y difusión

Biblioteca

1. Espacios, instalaciones y equipamientos

- Mejorar los espacios, instalaciones y equipamientos de las bibliotecas, en unos casos mediante la construcción de nuevos edificios y en otros mejorando los espacios con que se cuenta actualmente.
- Construcción del edificio proyectado por Zaha Hadid para la Biblioteca Central y Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Construcción del CRAI de Arquitectura.
- Puesta en marcha de la Biblioteca de Humanidades como parte de la remodelación del edificio de la antigua Fábrica de Tabacos.

- Puesta en marcha de la biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo en el nuevo edificio que será sede de ambas Facultades.
- Puesta en funcionamiento de la biblioteca de la nueva Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Ramón y Cajal.
- Activación del proyecto para el CRAI del campus científico de Reina Mercedes.

2. Recursos tecnológicos

- Continuar la actualización del sistema Innopac, incorporando mejoras para ofrecer servicios bibliotecarios avanzados y de calidad.
- Promover el equipamiento TIC moderno, suficiente y de calidad de las bibliotecas en la línea de las bibliotecas universitarias europeas.
- Gestionar centralizadamente el equipamiento informático de la Biblioteca Universitaria para garantizar unos servicios ágiles y de calidad y conseguir una mayor eficacia de los recursos destinados.
- Facilitar el acceso a los distintos recursos electrónicos ofertados a la comunidad universitaria mediante la implantación de nuevos instrumentos y desarrollos: meta buscadores, resolvidores de enlaces, aplicaciones WEB integradas, etc.

3. Funciones de apoyo

- Apoyar la misión educativa de la Universidad, mediante la formación de los usuarios de la Biblioteca en competencias esenciales para el acceso y uso de la información: Programa de Habilidades Informacionales (HI).
- Desarrollar y fomentar la utilización de las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación con los usuarios.
- Mejorar el acceso y la integración de los recursos de la Biblioteca Universitaria incrementando las funcionalidades del Catálogo Fama y el portal Web.
- Revisar periódicamente la bibliografía recomendada en las guías docentes para su adquisición por las bibliotecas.
- Mejorar las páginas de recursos de información por áreas temáticas, como medio de apoyo a la docencia.
- Ampliar los recursos electrónicos y digitales para apoyar las actividades de investigación.
- Dar soporte a las iniciativas de comunicación científica en acceso abierto a los investigadores interesados, mediante la colaboración en la creación de un repositorio institucional.

4. Visibilidad y calidad del servicio

- Continuar participando activamente en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA) y en la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN).
- Avanzar en el proceso de digitalización del Fondo Antigo de la BUS y en la proyección y difusión de las colecciones.
- Fomentar la participación de la Biblioteca en proyectos europeos de interés para la Universidad.
- Asumir los compromisos de calidad de la Carta de Servicios de la BUS.

- Mejorar los modelos organizativos en beneficio de la calidad del servicio bibliotecario.

Nuevas Tecnologías

1. Administración electrónica

- Extensión de la auto-matrícula en todas las enseñanzas, oficiales y propias.
- Nueva intranet corporativa basada en un Escritorio Virtual.
- Implantación de la tramitación electrónica de un número muy significativo de los procedimientos administrativos.
- Potenciación del registro telemático.
- Facilitar el acceso a las aplicaciones corporativas desde diferentes plataformas en movilidad: móviles, PDAs, etc.
- Soporte informático a la implantación de modelos de calidad en las Unidades Administrativas.
- Implantación generalizada de un sistema de información a la dirección (DWH).
- Incorporación de nuevas aplicaciones corporativas: gestión de la investigación, contabilidad analítica, elaboración del presupuesto, gestión de tesorería, gestión de competencias y el desempeño.

2. Comunicaciones

- Aumento de la velocidad del troncal de la red a 10 Gb/s (multiplicando por 10 la velocidad actual).
- Puerto de acceso directo de cada usuario a 1 Gb/s (entre 10 y 100 veces la velocidad actual).
- Implantación de la telefonía IP.

3. Aplicaciones docentes y de investigación

- Implantación de un Aula de Docencia Avanzada por campus.
- Mejora en la infraestructura tecnológica de las aulas TICs.
- Dotación de ordenadores a todo el PDI.
- Creación de un Repositorio de Objetos de Aprendizaje para el archivo, catalogación e indexado de todos los contenidos electrónicos relacionados con la docencia.
- Formación de los estudiantes en herramientas TIC para el aprendizaje.
- Alojamiento de servidores de Departamentos y Grupos de Investigación en un nuevo Centro de Datos Gestionado.
- Fomento de la gestión de conocimiento y el trabajo colaborativo en la docencia e investigación. Impulso de la e-ciencia.
- Ampliación del servicio del SOS para cubrir entornos de software libre y a recursos móviles (teléfonos, PDAs, etc.).

4. Portal en internet

- Incorporación de tecnologías y metodologías Web 2.0 al Portal de la Universidad.
- Desarrollo de un servicio de blogs para el personal de la Universidad.
- Apertura de un Campus Virtual de la US en 3D en second-life.

Deportes

- Difundir y potenciar la práctica deportiva en toda la comunidad universitaria.
- Mejorar y ampliar la oferta de programas relacionados con la actividad física y la salud.
- Concluir y desarrollar los nuevos espacios destinados al deporte universitario: culminación del complejo deportivo Los Bermejales y pabellón polideportivo de la Nave de Paraguas en Pirotecnia.
- Ampliación de la oferta deportiva y, en particular, de aquellas actividades desarrolladas en el medio natural.
- Intensificar la presencia de la programación deportiva universitaria en el conjunto de la sociedad sevillana, promoviendo actividades singulares de participación popular, como por ejemplo, un maratón universitario por los distintos campus.
- Potenciar el uso deportivo y recreativo de la bicicleta, así como el Club Deportivo de la Bicicleta.
- Ofertar la realización y evaluación de programas personalizados para la práctica deportiva.
- Potenciar actividades deportivas para hijos de los miembros de la comunidad universitaria, especialmente durante los períodos vacacionales.
- Impulsar la organización de eventos deportivos de alto nivel y la participación de equipos de la Universidad de Sevilla en los campeonatos universitarios.
- Garantizar el reconocimiento académico de las actividades deportivas realizadas por los estudiantes universitarios.
- Poner en marcha programas deportivos específicos para mayores miembros de la comunidad universitaria y sus familias.

Proyección Social

Relaciones institucionales

1. Presencia social e institucional

- Se potenciará la colaboración con la Junta de Andalucía y con el Gobierno de España, en el ámbito de las respectivas competencias, basada en principios de lealtad mutua y autonomía.
- Se estrecharán los vínculos de mutua cooperación con el Ayuntamiento de la Ciudad, potenciando la idea de que el campus de nuestra universidad es la ciudad de Sevilla, entendido esto como privilegio, a la vez que como responsabilidad.

- Impulso a las relaciones con las Instituciones Sanitarias como vehículo imprescindible para la formación de titulados y el desarrollo de la investigación en el área de Ciencias de la Salud.
- Cooperación con los empresarios, sindicatos y demás actores de la actividad económica de nuestra área de influencia.
- Fomentar la presencia de la Universidad de Sevilla en la sociedad como proveedora de formación basada en el aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales.
- Colaboración y coordinación con los diferentes actores culturales de la ciudad.
- Impulso a la presencia en los diferentes barrios de la ciudad.
- Incremento a la presencia social en pueblos de la provincia en colaboración y coordinación la Diputación y los Ayuntamientos.
- Presencia social y fortalecimiento de vínculos con el conjunto de la sociedad y con las instituciones y entidades que integran la sociedad civil sevillana.
- Compromiso con los mayores potenciando el Aula de la Experiencia.
- Potenciación de las relaciones y establecimientos de vínculos duraderos de colaboración con los antiguos alumnos de la Universidad.
- Impulso a la creación de un Club de Amigos de la Universidad de Sevilla.

2. Comunicación

- Impulso de una política de comunicación institucional coherente, amplia y sostenida en el tiempo.
- Impulso decidido al gabinete de comunicación de la universidad como medio de transmisión a la sociedad de la potente realidad que constituye nuestra actividad académica.
- Potenciación de la información con origen en centros, departamentos, grupos de investigación o diversos colectivos.
- Apoyo a la creación de plataformas radiofónicas y televisivas universitarias que aprovechen, entre otros, el potencial de la Facultad de Comunicación y del SAV.
- Elaboración y publicación de la agenda de actos más relevantes en la Universidad.
- Reforzar la comunicación interna fomentando la identificación del conjunto de la comunidad universitaria con su institución.
- Elaboración de planes de publicidad y estrategias de información para promocionar la oferta académica de la Universidad.
- Puesta en marcha de una tienda de la Universidad como medio de difundir su imagen, su patrimonio cultural y las publicaciones de la institución.
- Potenciación de los medios electrónicos para difundir la información, impulsando de manera decidida el portal de la universidad como canal.
- Creación de blogs para impulsar la libre expresión de opiniones por parte de la comunidad universitaria.

Relaciones internacionales

1. Acciones institucionales

- Ampliación de las líneas de actuación del Plan Propio de Relaciones Internacionales, favoreciendo la movilidad de nuestros profesores y posibilitando las estancias de profesores de otras Universidades.
- Promocionar la dimensión internacional de la Universidad de Sevilla, prioritariamente enfocada a Europa, América Latina y el Norte de África.
- Adopción de iniciativas y dotaciones de becas a fin de atraer estudiantes extranjeros hacia las titulaciones de la Universidad de Sevilla.
- Potenciar la movilidad de estudiantes y profesores con Europa, América Latina, EE.UU. y Asia en el marco de convenios bilaterales y programas de formación internacionales, con especiales medidas de apoyo al Programa Erasmus.
- Potenciar la participación de la Universidad de Sevilla en los programas Erasmus Mundus, así como en otros programas internacionales de excelencia.
- Fomentar nuestra proyección internacional mediante contactos con embajadas, consulados y oficinas de representación española en el exterior.
- Consolidar y promocionar las relaciones con centros e instituciones españolas en el exterior, tales como el Instituto Cervantes.
- Impulsar la implicación de los centros, departamentos y profesorado en las relaciones internacionales.
- Refuerzo de las estructuras de gestión administrativa de los programas y convenios internacionales, optimizando el funcionamiento de la oficina de relaciones internacionales.
- Potenciar el postgrado como elemento de internacionalización de la Universidad.
- Favorecer la dimensión internacional de la investigación y la transferencia tecnológica de la Universidad de Sevilla.
- Impulsar los estudios de español para extranjeros y de lenguas extranjeras para españoles.
- Impulsar la formación de titulados como profesores de español para extranjeros.
- Potenciar la realización de prácticas internacionales, en el marco del Programa Leonardo y similares.
- Impulsar la internacionalización de las enseñanzas especializadas de postgrado no presenciales, así como de las que se puedan organizar por el Centro de Formación Permanente.
- Apoyar la organización de eventos académicos, científicos y culturales internacionales en el seno de nuestra Universidad.

2. Fomento de la movilidad

- Poner a disposición de los objetivos de movilidad de la comunidad universitaria una financiación adecuada, en particular reforzando la dotación de las becas Erasmus.
- Garantizar el reconocimiento académico de la formación recibida en el extranjero dentro de programas internacionales

oficiales, así como facilitar la gestión administrativa de dicho reconocimiento.

- Puesta en marcha de un programa específico de captación de estudiantes extranjeros.
- Impulsar medidas de apoyo y acogida a los estudiantes extranjeros.
- Impulsar las relaciones internacionales ligadas a la investigación.
- Promover la incorporación temporal a la docencia de profesores visitantes extranjeros.
- Elaborar un programa específico de movilidad del PAS con el objetivo de facilitar su participación e integración en las nuevas labores administrativas derivadas de la plena incorporación de la Universidad de Sevilla al contexto internacional.
- Impulsar las asociaciones de alumnos internacionales como medio de apoyo a los estudiantes extranjeros y de intercambio lingüístico y cultural.
- Mantener el contacto con los estudiantes extranjeros que realicen estancias en la Universidad de Sevilla como medio de reforzar la proyección internacional de nuestra Universidad y de facilitar su retorno para realizar posteriores estancias de estudio o investigación.

Instrumentos de solidaridad

1. Cooperación al desarrollo

- Creación de una Oficina de Cooperación al Desarrollo como principal dinamizador de las acciones en este ámbito.
- En correspondencia con el Plan Andaluz de Cooperación al desarrollo, atraer la financiación necesaria para hacer efectivo el compromiso solidario previsto en el Estatuto respecto a la aplicación del equivalente al 0,7% del Presupuesto de Gastos a la financiación de actividades de cooperación al desarrollo.
- Elaboración de programas de cooperación, principalmente en el área de la educación, la investigación, la transferencia tecnológica y la cultura.
- Acciones de ayuda al fortalecimiento institucional y académico de los sistemas universitarios de los países en desarrollo.
- Cooperación en las áreas de investigación vinculadas a los procesos de desarrollo y erradicación de la pobreza.
- Impulsar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en programas de cooperación al desarrollo.
- Apoyo a los cooperantes de la comunidad universitaria en aspectos formativos, logísticos, sanitarios, de seguridad...
- Impulso a la Oficina de Voluntariado Universitario.

2. Atención a la diversidad

- Elaboración de un plan integral para la atención a la discapacidad.
- Establecimiento de políticas que promuevan la incorporación a los estudios universitarios de personas con discapacidad, implementando medidas de atención y facilitando su inserción laboral.

- Impulso decidido a la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Promoción de medidas de accesibilidad a los espacios virtuales.
- Potenciación de las medidas de apoyo a estudiantes con necesidades especiales, tales como la asignación de alumno colaborador, cuidador especial, intérprete de lengua de signos, ayudas técnicas personalizadas, etc.
- Favorecer mediante programas específicos y monitores especializados la práctica deportiva en las instalaciones universitarias de las personas con discapacidad.
- Fomentar la investigación, la formación y la innovación en torno a los problemas asociados a la discapacidad, así como en materia de accesibilidad y no discriminación.
- Potenciación del programa de ayudas a estudiantes con necesidades especiales sobrevenidas.
- Impulso a las políticas de apoyo a los estudiantes de países no comunitarios.

Elecciones
Rector

2008

Joaquín
Luque

www.joaquinluque.us.es